



Bucaramanga, 17 de mayo de 2017



Señor (a)  
JAIRO CASTAÑEDA GUERRERO  
Bucaramanga

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 3701 del 7 DE ABRIL de 2017.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

**CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR**

Secretaria General

Sandra D.

472  
Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
NIT 900 000 917-9  
OG 26 G 95 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 210

**REMITENTE**

Nombre/Razón Social:  
PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA - PERSONERÍA  
MUNICIPAL  
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG159843154CO

**DESTINATARIO**

Nombre/Razón Social:  
JAIRO CASTAÑEDA GUERRERO

Dirección: CALLE 47 #10W-61 PISO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006032

Fecha Admisión:  
07/04/2017 20:03:27

Min. Transporte Lic. de carga 000000 del 20/05/2018  
Min. RCT RCT Nacional Exp. 000000 del 08/08/2018

Bucaramanga, Abril 06 de 2017



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2017 2701

Fecha: abril 7, 2017, 10:10 a.m

Dependencia: Personería Deleg para

Serie: VIGILANCIA PETICIONES. QUEJAS.

Anexos: NO

Señor.  
**JAIRO CASTAÑEDA GUERRERO**  
Calle 47 No. 10w - 61 Piso 2  
Bucaramanga - Santander

**ASUNTO: CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES Rad. No. 2403-2017.**

Cordial Saludo,

De manera comedida y por medio de la presente, esta Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se permite informarle que, respecto a su solicitud Interpuesta en esta Personería, bajo el Radicado No. 2403-2016, de la Personería de Bucaramanga, ya estamos conociendo del caso por lo que nos encontramos realizando los Trámites y Gestiones pertinentes ante el **COMANDO METROPOLITANO DE POLICIA DE BUCARAMANGA (MEBUC)**, con el objetivo de encontrar una respuesta clara y de fondo a su solicitud, por lo que nos encontramos a la espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

**LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA**

Personera Delegada para la Defensa del Menor,  
La Mujer y la Familia. (E)

Rad. Int. 2403-2016,

Proyectó: Walter Serrano González/Profesional Universitario

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD  
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.  
Carrera 11 No. 34 - 16/40  
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070  
personeriabucaramanga@hotmail.com  
www.personeriabucaramanga.gov.co